

Al Despacho de la Señora Jueza para fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.
Lebrija, agosto 18 de 2023
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 24 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, fíjese la hora dos de la tarde del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., de acuerdo a lo estipulado en auto del 2 de mayo de 2023 visto a folio 064.

La audiencia se hará de manera virtual a través de la plataforma de teams y el enlace para la conexión es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTkYMiZiMjUtYjQ0My00YzU4LTNmZGQtODM1MjVmMmQ3ZiFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13a95693e1b264b322ecb4c4e4cc61026ef0d3f6365b3660bf48388536952e80**

Documento generado en 24/08/2023 05:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>